



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIUOS/2020/2	La Comisión Informativa de Desarrollo Urbano

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	20 de febrero de 2020
Duración	Desde las 13:03 hasta las 13:12 horas
Lugar	Sala de Juntas del Ayuntamiento
Presidida por	Laura Esther Sandoval Otálora
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Antonio Martínez Griñán	SÍ
	Aurora Ortega Navarro	NO
	Carolina Salinas Ruíz	SÍ
	Francisca Terol Cano	SÍ
	Joaquín Buendía Gómez	NO
	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
	Maria Dolores Alegría López	NO
	María Ignacia Domingo López	SÍ
	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
	Raquel de la Paz Ortiz	NO
	Sergio Pérez Lajarín	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es





VICTOR MANUEL MARTINEZ DEL BAÑO	SÍ
Yolanda García Sánchez	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:	
1. Maria Dolores Alegría Lopez: «Sustituida por Luis Salinas Andreu»	
1. Raquel de la Paz Ortiz: «Sustituta de Jose Luis Bernal Sanchez que si asiste»	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General doy cuenta del acta de la sesión de ordinaria celebrada el día **24 de enero de 2020**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros asistentes a la Comisión**.

2º.- Dar cuenta por parte del Concejal de Urbanismo de las actuaciones realizadas para abordar la limpieza y vallado de los propietarios de solares. Expediente 2904/2020.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Bernal Sánchez dio cuenta de una propuesta según la cual el deficiente estado de limpieza y ornato de la inmensa mayoría de los solares sin edificar existentes en el municipio, sobre todo en los barrios de mayor antigüedad, ha generado, no sólo numerosas quejas vecinales, sino una indeseable situación de falta de salubridad y estética.

Estas circunstancias requieren una contundente intervención municipal, ya que se ha comprobado que las órdenes de ejecución de limpieza que se emiten, de forma puntual desde el servicio de urbanismo, no producen el resultado efectivo que se pretende, tanto por la dilación de los procedimientos en el tiempo (sobre todo por los problemas que se generan a la hora de notificar a los propietarios,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
 Número: 2020-0002 Fecha: 04/05/2020



cumplimiento de los plazos legales...), como por la imposibilidad de que por parte del Consistorio se pueda abordar la ejecución subsidiaria de las órdenes dadas, ya que requeriría un presupuesto desorbitado.

Por ello, se está elaborando un plan que permita solucionar el problema de forma global y con mayor agilidad, utilizando las prerrogativas que proporciona la Ley y los medios de los que se dispone.

En primer lugar, se está realizando por los técnicos municipales, un trabajo sobre el terreno para poder elaborar un censo o registro de solares sin edificar, que implicará determinar tanto su ubicación como la titularidad dominical de los mismos.

Simultáneamente, se está redactando una ordenanza reguladora de limpieza y vallado de solares y parcelas, para su aprobación en Pleno. Con dicho texto se pretende articular un procedimiento que establezca en primer término, la obligación de mantener los solares en perfecto estado de limpieza y ornato, como la Ley obliga, pero imponiendo unos plazos, dentro de cada año natural, en los que los propietarios deberán dar cumplimiento a dicha obligación. Igualmente, regulará los procedimientos para abordar aquellos supuestos en los que se produzca incumplimiento de la obligación referida, intentando crear un sistema más ágil que en actual, tanto para notificar los citados incumplimientos, como para poder imponer medidas coercitivas que disuadan a los propietarios a incumplir. Incluso se plantea la posibilidad de incentivar el cumplimiento con diversas medidas fiscales, actualmente en estudio.

Otro de los puntos a regular en la ordenanza, viene referido al vallado de los solares no edificados y parcelas, de manera que se pretende concretar las características de dichos vallados, con la finalidad, no sólo de mantener el ornato, sino de proporcionar cierta homogeneidad y estética, tan necesario en núcleos con una población tan densa como la que existe en nuestro municipio.

Para poner en marcha el plan pretendido, será necesario distribuir las tareas a realizar entre distintas áreas municipales (Desarrollo Urbano, Obras y Servicios, Policía, Recaudación...) que, en una actuación coordinada, puedan dar cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza de forma ágil y eficiente que permita obtener resultados en el menor tiempo posible.

Los miembros de la Comisión quedaron enterados de las actuaciones realizadas por la Concejalía de Urbanismo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0002 Fecha: 04/05/2020



C) RUEGOS Y PREGUNTAS

3º.- Ruegos y preguntas

El Sr. Peñalver Hernández realiza un ruego para que haya más presencia policial en su barrio.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Presidenta levanta la sesión a las trece horas y doce minutos del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo éste acta que firma la Presidenta y la certifico con mi firma.

Texto tratado por Transparencia

ACTA
Número: 2020-0002 Fecha: 04/05/2020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es